

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11813 *Resolución de 13 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas correspondientes a la convocatoria 2009 de los Premios Nacionales de Investigación.*

Por Resolución de 4 de junio de 2009 (BOE de 22 de junio), de la Secretaría de Estado de Investigación, se hacía pública la convocatoria correspondiente al año 2009 de los Premios Nacionales de Investigación. En el apartado cuarto de esta resolución se establecía que el plazo para la presentación de candidaturas comenzaría el día de su entrada en vigor (23 de junio) y finalizaría el 15 de julio de 2009, ambos inclusive.

Este plazo, más reducido que en convocatorias anteriores, se ha detectado insuficiente a efectos de la presentación de candidaturas, por lo que resulta necesaria su ampliación.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Artículo único.

Se amplía el plazo para la presentación de candidaturas correspondientes a la convocatoria 2009 de los Premios Nacionales de Investigación hasta el día 27 de julio de 2009, inclusive.

Madrid, 13 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Investigación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo.